



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 FEB. 2009

RES. H. N° 064-09

Expte. N° 6.132/08

**VISTO:**

El pedido realizado por la Sra. Coordinadora de la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, en el que solicita se autorice al Prof. Roberto G. Bianchetti, docente de esta Unidad Académica, a dictar el Curso "Reseña Histórica de la Educación Argentina. La realidad de los 90: cambios económicos, políticos y sociales y su influencia en la Educación. La ley de Educación Nacional, Ley 26.260"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente mencionado, reviste en el cargo de Profesor Asociado Regular con dedicación exclusiva;

Que dada la situación de revista del Prof. Bianchetti y a los efectos de que el mismo no incurra en incompatibilidad, el Consejo Directivo de esta Facultad, aconseja autorizar al citado docente el dictado del Curso previsto, como extensión de sus funciones docentes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del 18-11-08)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** TENER POR AUTORIZADO al Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI, el dictado del Curso de *"Reseña Histórica de la Educación Argentina. La realidad de los 90: cambios económicos, políticos y sociales y su influencia en la Educación. La ley de Educación Nacional, Ley 26.260*, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, como extensión de funciones del cargo que revista en esta Facultad.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR al docente nombrado, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Departamento de Personal y Dirección Contable.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.